Comisión Especial de población y desarrollo
Carpeta Nº 888 de 2016

Versión Taquigráfica N° 553 de 2016

EXEDENTE DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÒN

Normas para su aprovechamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de junio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Álvaro Dastugue (Vicepresidente).
MIEMBROS:	Señoras Representantes Romina Napiloti, Elizabeth Rettich y Lucía Rodríguez y señores Representantes Pablo D. Abdala, Ruben Bacigalupe, Gonzalo Civila, José Querejeta, Sebastián Valdomir, Nicolás Viera y Luis A. Ziminov.
ASISTE:	Señor Representante Adrián Peña.
INVITADOS:	Señora Dolores Battro e Ingeniero Industrial Matías Escuder, por la Organización de Voluntarios del Banco de Alimentos.
	Señores Guillermo Rey y Daniel Menéndez, Vicepresidente y Gerente de la Asociación de Supermercados del Uruguay.
SECRETARIA:	Señora Cristina Piuma.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes Zícari.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Dastugue).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de Voluntarios del Banco de Alimentos, integrada por la señora Dolores Battro y el señor Matías Escuder.

Trataremos el tema relativo a “Excedentes de productos de alimentación”.

SEÑORA BATTRO (Dolores).- Queremos agradecer la oportunidad que nos dan de estar presentes ante la Comisión para contarles cómo funciona un banco de alimentos y, en especial, para señalar cómo funciona el Banco de Alimentos de Uruguay.

Los bancos de alimentos son organismos sin fines de lucro, basados en el voluntarismo, cuyo objetivo es recuperar excedentes alimenticios de nuestra sociedad para redistribuirlos entre las personas más necesitadas, tratando de evitar los desperdicios.

Los bancos de alimentos no entregan los alimentos directamente a las personas necesitadas sino a instituciones que son las que les acercan los alimentos a estos colectivos. Se trata de entidades reconocidas oficialmente.

El Banco de Alimentos de Uruguay surgió de un encuentro en setiembre de 2011, con los responsables de la red de bancos de alimentos de Italia. En 2012 nos contactamos con Mondelez, Unilever y Nestlé para trabajar juntos en la creación de un banco de alimentos uruguayo. Con el tiempo, se fueron sumando otras empresas y dando su apoyo y el 3 de julio de 2012 pudimos concretar la primer donación que fue a Los Tréboles.

Vamos a explicarles cómo recuperamos los alimentos. Las empresas nos mandan una lista de alimentos que tienen próximo a su vencimiento, con las cantidades. En base a los beneficiarios que tenemos, nos fijamos cuánto podemos llegar a absorber y recibir. Ahí nos mandan el producto, lo guardamos y redistribuimos entre los beneficiarios.

A cada beneficiario le asignamos un número de pedido y ellos lo retiran en el depósito que tenemos ahora; les damos un número de pedido y una fecha de entrega. Ellos consumen los alimentos antes de la fecha de vencimiento. Se trata de alimentos, cuyo vencimiento es próximo, muy corto; no entregamos alimentos vencidos ni cuyo empaque se haya roto o esté abierto porque eso podría haber generado algún tipo de contaminación de la cual no podemos llegar a estar seguros.

Los alimentos que no podemos entregar antes de que se venzan se los devolvemos a las empresas y ellas se encargan de destruirlo. En agosto de 2014 el Banco de Alimentos recibe la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas para convertirse en una fundación, lo que nos permitió un marco regulatorio mucho más sólido. En octubre de ese año tercerizamos la operación logística del almacenamiento, trabajando en conjunto con la empresa Farmared. Esto nos permitió una gestión de inventario de primer nivel y trazabilidad de todos los productos que estábamos entregando.

Nos gustaría compartir unos datos. En 2012 pudimos recuperar 4.400 kilos de alimentos, los cuales distribuimos entre treinta y cuatro beneficiarios; en 2013, recuperamos 7.857 kilos; en 2014 llegamos a los 10.600 kilos para cincuenta beneficiarios. El año pasado, una vez que empezamos a trabajar con el depósito y pudimos recibir cantidades más grandes, llegamos casi a los 100.000 kilos recuperados, atendiendo a ochenta beneficiarios.

En lo que va del año 2016, hasta hace dos o tres semanas -que fue cuando recabamos los datos-, llevamos 45.603 kilos y ya superamos los ciento veinte beneficiarios. Con estas cifras, queremos mostrar nuestro convencimiento de que hoy estamos acá parados gracias a haber empezado en forma pequeña, manejando pocos kilos y pocos beneficiarios, mientras aprendíamos a manejar el Banco de Alimentos.

Desde el comienzo, muchos nos exigían que buscáramos más beneficiarios y más empresas, pero nosotros sabíamos que crecer en forma prolija y ordenada iba a reflejarse en un servicio más seguro y, sobre todo, más confiable.

En este momento, solo trabajamos con productos no perecederos, ya que todavía no contamos con la cadena de frío completa. Este será nuestro próximo paso. También aspiramos a sumar más empresas para tener más variedad de productos para ofrecer a los beneficiarios.

Otra forma de acopiar alimentos es a través de lo que llamamos “colecta nacional de alimentos”, que empezamos a implementar el año pasado. Los supermercados Disco nos dieron cuatro locales y, durante todo un sábado, tuvimos voluntarios en la puerta de esos lugares, invitando a los clientes a que colaboraran con alguno de los productos que habíamos colocado en un folleto que se les entregaba, donde se explicaba qué era el Banco de Alimentos y cuáles eran los alimentos que más necesitábamos.

Este año tendremos una segunda edición de esta campaña y aspiramos a que nos presten más locales, porque esa colecta fue un éxito.

Creemos que es muy valioso evitar los desperdicios y fomentar la donación de alimentos. Pensamos que es muy bueno tomar ideas de otros países y aprender de sus experiencias. El gran reto es poder adaptarlas bien a la situación de Uruguay

Desde nuestro punto de vista, también es importante ser cuidadosos en no animar una intervención excesiva, que pueda entorpecer al tratar de solucionar este problema. A modo de ejemplo, puede no ser totalmente viable que las ONG, los Bancos de Alimentos sean los responsables del retiro de los alimentos, tal como establece el artículo 4º. En algunos casos, eso puede ser una solución, pero en muchos otros son las empresas, que cuentan con los medios de transporte, las que lo pueden llegar a hacer.

En definitiva, se debe apuntar a una propuesta que enmarque y facilite la actividad; tal vez, de una manera no tan exhaustiva, como estaba ahí.

SEÑOR ESCUDER (Matías).- Me gustaría agregar un pequeño comentario, no tanto desde la visión del Banco de Alimentos, sino también desde mi profesión, ya que soy ingeniero industrial y me especializo en logística.

La logística inversa de los productos es un problema a nivel mundial, que no tiene una solución clara ni evidente que se adapte a todos los casos. En parte, tratamos de que no sea algo rígido y de buscar soluciones que se adapten a cada caso particular y no soluciones generales que entorpezcan el funcionamiento, porque pueden llegar a no ser viables.

SEÑORA BATTRO (Dolores).- Ayer nos reunimos con un joven de veintitrés años que, desde el mes de setiembre, está estudiando la recuperación de las frutas y verduras en el Mercado Modelo. Su trabajo es diferente al que estamos haciendo nosotros, que tenemos quince días de plazo entre que nos entregan el producto y se tiene que consumir. Tal vez, sería útil para los miembros de la Comisión escuchar su opinión y los detalles de lo que estuvo estudiando.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Luego nos pueden pasar los datos para invitarlo.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Quiero agradecer su visita y el trabajo que hacen.

Voy a hacer unas preguntas. Anoté las cantidades de toneladas de alimentos que fueron recuperando y noto que se dio un salto grande del año 2014 al 2015. ¿Puede ser que se recuperaron 100 toneladas en el año 2015?

SEÑORA BATTRO (Dolores).- Es así.

SEÑOR QUEREJETA (José)-. Quería corroborar que ese dato fuera correcto.

También quiero saber si pueden dejar un desglose de qué tipo de alimentos conforman estas toneladas y cuáles son los criterios que tienen para el reparto a las instituciones correspondientes.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Quiero realizar algunas preguntas que tienen que ver con el relacionamiento con los beneficiarios y con las empresas.

Una de las preguntas que nos hemos realizado, en función al estudio del proyecto de ley en el que estamos trabajando, es cómo se logra que las empresas accedan a donar, si es por amistad, porque existe voluntad expresa de la empresa o si son ustedes que manifiestan esa necesidad en función de la demanda que tienen

También nos gustaría saber si hay algún mecanismo legal que garantice a una parte y a la otra, y a qué lugares se destinan más las donaciones, si al interior del país o exclusivamente a Montevideo y área metropolitana.

(Ingresa a Sala el señor representante Pablo Abdala)

SEÑOR ESCUDER (Matías).- Con respecto al crecimiento del Banco de Alimentos, tuvo un salto muy grande en el año 2014, cuando comenzamos a trabajar con un depósito tercerizado, que es Farmared - lo mencionó la señora Dolores Battro cuando habló de la historia del Banco de Alimentos; en el comienzo trabajamos en un apartamento de su fundador, Santiago Abdala, en una habitación bastante grande en dimensiones pero no suficiente para manejar los volúmenes que trabajamos ahora-, y esto nos permitió aceptar todas las donaciones que nos llegan de parte de las empresas.

Con respecto al desglose de porcentajes, estamos trabajando en una memoria del Ejercicio 2015; si lo desean, nos pueden dar un contacto para hacérsela llegar con la información que tengamos ya analizada.

SEÑORA BATTRO (Dolores).- Se trata de productos más bien secos. Tenemos algunos productos de limpieza, que manda Unilever, pero también galletitas, caldos, sopas, mayonesas, algunos jugos. La última donación fue de huevos de pascua que dejaron sonrientes a un montón de chicos.

Al principio, las tres empresas que donaron lo hicieron porque allí teníamos a gente conocida; implicaba una confianza muy grande en nosotros de parte de los directivos de esas empresas y, por suerte, pudimos cumplir, no tuvimos problemas. Luego se fueron sumando empresas como Pepsicola, Coca Cola, Salus; a algunas empresas fuimos a pedirles colaboración y otras acudieron por su voluntad.

Lo que tiene que quedar claro es que a veces a las empresas también les hace ruido, les molesta destruir alimentos; no sé si es más caro o más barato donarlos, pero no pasa solo por un tema monetario, financiero. Las empresas que ya están trabajando con nosotros se preocupan por mandarnos la mayor cantidad de productos que pueden.

La mayoría de las entregas se realizan acá, pero también llegamos a Paysandú, al liceo Franciso, a Florida, a unos CAIF, a un club de niños. Por ejemplo, en el caso del desastre que ocurrió en Dolores mandamos mensajes a las empresas y respondieron inmediatamente, no solo mandando productos directamente, sino enviándonos partidas especiales que nosotros destinamos a la Cruz Roja y a nuestros beneficiarios que fueron a trabajar allí. Puedo nombrar al proyecto América y también a un grupo misionero llamado “Mano a Mano”, que este fin de semana llevó huevos de pascuas, entre otros alimentos, y productos de limpieza. Con la Cruz Roja no solo llegamos a Dolores sino también a donde había inundaciones.

Quiero hacer un último comentario sobre el hecho de que las ONG vayan a buscar los alimentos. Nuestros beneficiarios vienen a nuestro depósito a buscar los alimentos, pero mi pelea en todo momento en el depósito es que me quieren poner fecha y hora para retirar los productos y eso es imposible porque el día que les digo que está pronta la donación no tienen el vehículo -son autos que les prestan o fletes que consiguen- o lo tienen dos días después. Nosotros tratamos de ser lo más flexibles posible, pero hay que tener en cuenta que estamos manejando alimentos cocinados que tienen que salir en la noche; lo que nos asusta es eso: la concreción de las entregas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quienes van a buscar las donaciones son las ONG o los consumidores finales?

SEÑORA BATTRO (Dolores).- Siempre donamos a instituciones, no a personas. Ellas son las que se encargan luego de la distribución.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Población y Desarrollo les agradece su participación que ha sido de gran valoración.

Estamos a las órdenes.

(Se retira de Sala la delegación de voluntarios del Banco de Alimentos)

(Ingresa a Sala el gerente de la Asociación de Supermercados del Uruguay)

——La Comisión Especial de Población y Desarrollo tiene el agrado de recibir al gerente de la Asociación de Supermercados del Uruguay, señor Daniel Menéndez, y al señor Guillermo Rey.

Esperemos que nos sea de provecho la información que nos brindarán en la discusión del proyecto de ley relativo a “Excedentes de productos de alimentación”.

SEÑOR MENÉNDEZ (Daniel).- Venimos con la intención de colaborar.

Consideramos que es muy loable la actitud del señor diputado Adrián Peña al redactar un proyecto de este estilo. Sabemos que esto se hace en el mundo entero, pero también se debe saber que muchos de los comercios que hoy integran la Asociación de Supermercados del Uruguay ya hacen este tipo de trabajo, sin perjuicio de que no existe una ley para ello.

Como expresé, nuestro ánimo es el de colaborar. Consideramos que la experiencia de los técnicos de los supermercados y de las organizaciones que tienen responsabilidad social y empresarial podría aportar muchísimo para llevar a la práctica lo que se pretende en este proyecto -que, en sí, es loable-, pero posiblemente su aplicación tenga algunos inconvenientes, si no se redacta adecuadamente.

Hay tres tipos de alimentos claramente identificados: los secos -que están empaquetados-, los frescos -que necesitan cadena de frío- y los congelados. Cada uno de ellos necesita un proceso distinto, y son muy delicados. Por eso, consideramos que la obligatoriedad de donar está bien, pero con la adecuada trazabilidad del alimento. Una cosa es un alimento hoy; mañana, puede llegar a ser un problema para el consumo humano, si no cumple con la cadena de frío, y estamos hablando de veinticuatro horas de diferencia.

También notamos que existe alguna dificultad en el interior del país. No en todas las ciudades del interior puede haber una ONG que se encargue de la recolección de los alimentos. Se puede hacer informalmente, como se hace hoy, pero no legalmente, mediante un convenio con una ONG, porque quizás no exista. Entonces, hay que prever este tipo de situaciones.

Por otra parte, hay acuerdos comerciales con los proveedores, cuyos productos próximos a vencer se devuelven, y es la empresa la que determina el destino del alimento seco; sabe qué uso se le puede dar.

Hay un sinfín de particularidades del día a día. Consideramos que sería muy bueno aportar la experiencia de los técnicos de la Asociación de Supermercados del Uruguay, a efectos de que esto se pueda llevar a cabo correctamente y de que la población no termine recibiendo un producto que le haga daño.

SEÑOR REY (Guillermo).- Queremos resaltar que, desde el punto de vista formal, los comercios cumplen ciertas reglamentaciones con las intendencias.

Uno de los problemas que estamos viendo en cuanto a la obligatoriedad de no tirar estos alimentos ni destruirlos es que, en algunos casos, están vigentes, tienen una fecha de consumo activa, pero al no renovar sus registros en las distintas intendencias, quedan incautados e intervenidos. Luego, las intendencias nos obligan a esperar el proceso de destrucción y, en algún momento, nos intiman a su destrucción, siendo productos que están aptos para el consumo. Esta es una de las contras que estamos teniendo con la redacción, al ser tan exigible.

Otro de los grandes problemas que tenemos es el siguiente. Las cadenas de supermercados venían trabajando en cuanto a los alimentos que podían estar destruyendo, pero luego de la crisis de 2002, muchos de los locales generaron, con algunos centros u ONG, la recuperación de los alimentos. Ahora, tenemos un protocolo de funcionamiento mediante el cual los productos -que no toquen el piso y que estén en condiciones aptas- pueden ser aislados en una bolsa de nailon limpia y se distribuyen en los diferentes CAIF o en otras organizaciones similares.

Otro problema que tenemos está relacionado con la responsabilidad en la cadena de frío. Queremos que tomen en consideración que una vez que entregamos los alimentos en las puertas de los comercios, debemos tener cuidado con la cadena de frío, porque podemos generar un problema, atentando contra la inocuidad total y provocando alguna contaminación cruzada. A nuestros comercios, por regla general, la intendencia los obliga a tener una gestión de residuos. Para llevar a cabo esa gestión, hay personal identificado en las intendencias; están autorizados y capacitados. Muchos de los productos frescos, de venta diaria, como los hortofrutícolas, los sándwiches y algunos que están elaborados, se entregan a la gente que retira los residuos, y ellos definen su destino. Muchas veces, terminan como alimento de animales. Inclusive, uno de los grandes

problemas tiene que ver con la carne. Existe gente que, aunque no esté registrada, se dedica a levantar el hueso, el cebo y algunos productos envasados al vacío, que perdieron el vacío, por lo que el producto se contamina mucho más rápido, y se encarga de definir su destino: harina de carne, alimento para animales u otro.

Tenemos claro que necesitamos que esto se reglamente, pero va a depender mucho de la manera que se gestione de la puerta para afuera. Con el 85% o 90% de nuestros proveedores ya tenemos gestionada la devolución de los artículos que están vencidos. Sus técnicos saben la cadencia de esos productos, después de su fecha de vencimiento. Sabemos que los productos tienen una fecha de consumo preferente, que asegura que el cien por ciento está apto para el consumo. Pasada esa fecha, esos productos pueden ser valorables para el consumo, a pesar de que puedan tener una cadencia, una curva más larga o más corta. Reitero que los técnicos de las empresas son los que conocen las condiciones del producto.

Debido a la obligatoriedad que existe, los comercios ya estamos aplicando esto, desde hace años. Hay ciertos protocolos para la destrucción de mercadería que, de alguna manera, todos cumplimos.

Quiero recalcar que hay comercios que cumplen con lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 17.188, pero se encuentran en zonas -como, por ejemplo, Tranqueras- en las que hay un local de 250 metros cuadrados, quizás, pero no cuentan con una ONG o con un centro. De acuerdo con la redacción del proyecto de ley, esos comercios podrían ser pasibles de una sanción. Por eso, tratemos de que esto se haga a nivel nacional y busquemos alternativas.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el Reglamento, debemos autorizar a que el señor diputado Adrián Peña -autor de la iniciativa- haga uso de la palabra.

Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Los puntos señalados son compartibles.

El proyecto de ley refiere a determinados tipos de comercios. Eventualmente, en pequeñas localidades del interior, puede ocurrir lo que se detalla en comercios con determinada cantidad de metros cuadros. Eso se puede dar, pero quizás sea una excepción. Yo vivo en un pueblo de tres mil habitantes, y allí no hay ningún comercio que cumpla con las características que establece la ley, porque estamos pensando en los comercios más grandes. Pero puede darse. Habrá que preverlo cuando se establezcan los convenios entre las ONG o con el Banco de Alimentos. Por ejemplo, si vendo mercadería a un comercio de gran superficie en Montevideo, también deberé abastecer a los que están en Las Piedras, Punta del Este y Lascano. Seguramente, cuando se establezcan los convenios se determinará, por ejemplo, que se tiene una gran producción en equis superficie de Montevideo, pero también se tiene un local en Libertad. Entonces, para acceder a esta cantidad de alimentos, que es muy importante, deberá tener la posibilidad de levantarlo también de ese otro lugar. No obstante, en realidad, esta cuestión sería materia de la reglamentación.

Por otra parte, el Banco de Alimentos -recién se acaba de ir esa delegación- está funcionando en una bodega de Unilever, que es una multinacional, y gran parte de los alimentos que tiene son de esta empresa, que es una empresa mayorista de los supermercados. Es decir, reciben muchos alimentos, pero también están incluidos en la normativa. Entonces, cuando se cumple el ciclo, sobre la base del convenio, en el supermercado, la mercadería que está próxima a la fecha de vencimiento se devuelve, y vuelve al mayorista, en este caso.

Con relación a las reglamentaciones de las intendencias, todos los productos quedarán abarcados en los criterios allí establecidos. O sea que si algún alimento no puede ser vendido por cierta observación de una intendencia, aunque esté apto, si se le dice al supermercado que no lo puede vender, tampoco lo podrá entregar o donar; digamos que se aplica la misma reglamentación. Es decir, ese alimento no se podrá vender por una cuestión administrativa, de forma, de proceso o de permiso, pero tampoco se podrá donar al Banco de Alimentos o a quien sea, porque se está cumpliendo con esa reglamentación.

Por otra parte, nosotros separamos claramente la responsabilidad. Desde que se levanta un alimento, la responsabilidad es de la ONG y no del supermercado. Desde ahí en adelante, la responsabilidad será de la ONG, del Banco de Alimentos o como se llame.

Tenemos que pensar en este proceder como una instancia superior, diferente a las que conocemos. El Banco de Alimentos trabaja, sobre todo, con productos que tienen una vida útil más extensa que las veinticuatro horas o cuarenta y ocho horas. La idea del proyecto de ley es generar un ámbito a fin de que se creen nuevas ONG, entidades, bancos de alimentos o centros con otro tipo de lógica, que es lo que ocurre en el mundo. Se intenta generar un espacio para que surjan desde la sociedad centros que deriven los alimentos a las instituciones. Estos institutos deberán tener conocimiento en la materia y contar con logística propia. Por ejemplo, cuando se trate de un producto perecedero en pocas horas, se deberá tener un vehículo para poder trasladarlo, manteniendo la cadena de frío, y entregarlo. Este proyecto de ley pretende que, desde la sociedad organizada, surjan esas organizaciones o instituciones y se generen todos esos brazos. Hoy esto casi no existe; hay algunas.

Esto lo vemos como un proceso; habrá que establecer en la reglamentación los elementos necesarios para poder avanzar. Hay productos, como, por ejemplo, los paquetes de galletitas, que se pueden comer dos o tres días después de la fecha de vencimiento, pero no lo podemos establecer alegremente para todos los productos. En algunos productos, dos, tres o quince días más, no implica problema; sin embargo, en otros, veinticuatro horas quizás sí resulte problemático.

Por lo tanto, me parece que se debe ir avanzando en generar esa trazabilidad, esa estandarización, a efectos de establecer si los productos de determinada marca, con tal especificación, se pueden comercializar hasta el 31 de mayo -por ejemplo-, pero se pueden consumir hasta otra fecha, como sucede en Europa.

Este es un proceso que se iniciaría con este proyecto de ley. No podemos establecer que desde el 1º de enero se aplicará esto o aquello. No; es un proceso que nos haría salvar muchísimos más alimentos de los que estamos calculando. Es una instancia progresiva. Si se hace en otros países, se puede hacer acá. La cuestión es ir avanzando, especificando y establecer estándares.

Creo que no estamos tan lejos, porque Uruguay, en materia sanitaria y de controles, está bien; tiene una larga y rica tradición en ese sentido. Afortunadamente, en Uruguay no es común escuchar casos de intoxicación o de productos en mal estado. A veces, uno no valora lo tiene. En realidad, el producto que termina adquiriendo el consumidor en el supermercado proviene de una cadena de elaboración, de distribución y de venta, que en nuestro país es buena, y tiene que ver con quienes abastecen, controlan y ofrecen. En este sentido, hay responsabilidad de todos los actores de la cadena; en otros países, cercanos al nuestro, es muy común que en esos procesos se den situaciones de mercadería adulterada en sus fechas. En Uruguay eso no sucede. Ese es un capital que es bueno reconocer, ya que es parte de todos los actores, y debemos aprovecharlo.

Los comentarios realizados en el día de hoy son de recibo y enriquecen la discusión.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero hacer una pregunta bien concreta, que puede ser ilustrativa, por lo menos para mí, que recién estoy adentrándome en este asunto. Creo que estamos analizando una iniciativa que no solo es interesante, sino que también es bienvenida, pues viene a llenar un vacío, más allá de lo que en la realidad y en los hechos se ha venido avanzando.

Quiero saber si la asociación tiene alguna estimación -sé que no es sencillo- de volúmenes de mercaderías o de alimentos que, con relativa periodicidad, frecuencia o sostenibilidad en el tiempo, están destinados a no comercializarse, a buscarles un destino o a desecharse antes de llegar a comercializarse. Supongo que no es igual en todos los casos y que dependerá de las dimensiones, pues no es lo mismo Montevideo que el interior del país. Pero me gustaría conocer si hay alguna pista o algún dato que eventualmente pueda resultar ilustrativo y que ustedes manejen, que lo hayan estudiado en el mercado.

SEÑOR REY (Guillermo).- No tenemos un número concreto y claro. Sí puedo decir que, a nivel general, las empresas proveedoras manejan entre el 1,5% y el 2% de devolución de productos.

Al igual que el señor diputado Adrián Peña, entendemos que este proyecto de ley no solo es muy bueno, sino espectacular, pero, de todos modos, debemos apuntar a las empresas proveedoras. Ya nos ha pasado algo que

no queremos que vuelva a ocurrir, lo que llevó a las empresas a cambiar el destinatario final de los productos. No hay que olvidar que en Montevideo hay 135 ferias, de las cuales dos terceras partes son controladas por el Ministerio de Economía y Finanzas y solo una tercera parte por la Intendencia de Montevideo. No obstante, el control que realiza la Intendencia de Montevideo sobre las ferias es mucho más profundo que el que hace el Ministerio de Economía y Finanzas. En estos años en los que tratamos de reutilizar esos productos, muchas veces hemos detectado que se generó un mercado paralelo, un mercado negro, en el que las mercaderías terminan siendo adulteradas, porque se les borra la fecha de vencimiento. Por esta razón, en los últimos años hemos optado por derivar los productos directamente a las empresas proveedoras, sean importadoras o elaboradoras, porque ellas son las que evalúan el proceso del producto y, a su vez, eliminan el empaque para que no pueda volver al mercado.

Como muy bien decía el señor diputado Adrián Peña, Uruguay ha realizado un excelente trabajo desde el punto de vista normativo, de elaboración y comercial. Creemos que somos profesionales y, por ello, no tenemos contaminaciones. Pero sí tenemos miedo de que esto se nos vaya de las manos y se fomente ese mercado negro, que sabemos que existe. En las ONG tenemos personas serias y no tan serias.

Se mencionaba el caso de Unilever, específicamente, que es una multinacional que hace el seguimiento, hasta el final, de ese producto que dona. No digo que hagamos ONG que lleguen a ese punto, pero sería interesante que lo pudiéramos controlar de alguna manera, porque ahí está la base de la inocuidad de los alimentos. También es cierto que hay muchos alimentos, sobre todo importados, que no tienen devolución, que vuelven en un empaque perfecto y se pueden utilizar. Pero, respondiendo a la pregunta del señor diputado, lo que se evalúa es un 2%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado muy claro. Agradecemos a los invitados por la información brindada.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Supermercados del Uruguay)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Tenemos pendiente la comparecencia de la señora ministra de Desarrollo Social, del Directorio del INAU y de la Junta Nacional de Cuidados que, en función de lo que todos sabemos, después del drama que se vivió en la ciudad de Dolores, que implicó que el Ministerio tuviera que abocarse prioritariamente a atender a los damnificados por esa catástrofe, se suspendió esa reunión. Me llegó la versión de que la comparecencia podría darse en los primeros días de julio, y creo que sería bueno confirmarlo cuanto antes y tener una fecha cierta, sin perjuicio de que esperaremos lo que sea necesario, pero tengo la impresión de que ya es tiempo de que esa visita se concrete.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me comunica la secretaria que la comparecencia de la señora ministra está confirmada para el día 7 de julio.

SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben Aníbal).- En el mismo sentido, nosotros habíamos solicitado la presencia de las autoridades de los centros CAIF y, obviamente, de las autoridades del INAU: habíamos dicho que podían venir todos juntos, que no había problemas. Fue una solicitud del diputado Amín Niffouri, que había presentado un pedido de informes. Queremos saber si hay alguna novedad en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa la secretaria que no hay novedades de los centros CAIF ni del INAU. Esta semana seguiremos tratando de comunicarnos para confirmar su presencia.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.